

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO:270.01-01-006-2026
	PROCESOS DE CONTRATACION	VERSION: 1
		Página:1 de 2

CIUDAD	PULI	FECHA PRESENTE ACTA	DD	MM	AA
			21	05	2026

	INICIO
	REINICIO
	ADICION
	ENTREGA Y RECIBO
	PARCIAL DE PAGO

	SUSPENSION
	PRORROGA
	MODIFICACION
X	LIQUIDACION
	OTRA, CUAL

CONTRATO N°		006-2026	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO				DD	MM	AA
							14	01	2026
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SERVIPULI SA ESP.							
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		KAROL NATHALIA BARON SABOGAL CC.: 1.069.747.644 DE FUSAGASUGÁ							
VALOR DEL CONTRATO		TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.692.850).							
PLAZO DE EJECUCION	2 DIAS	FECHA DE INICIO	DD	MM	AA	FECHA DE TERMINACIO N	DD	MM	AA
			12	05	2026		13	05	2026
FECHA DE SUSPENSION				TIEMPO DE SUSPENSION					
FECHA DE REINICIACION				FECHA DE PRORROGA					
TIEMPO DE PRORROGA				NUEVA FECHA DE TERMINACION					
NOMBRE DE INTERVENTORY /O SUPERVISOR	VIVIANA DEL PILAR ARAUJO CARVAJAL GERENTE DE SERVIPULI								

En el municipio de Pulí, Cundinamarca a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Empresa de servicios públicos SERVIPULI S.A. E.S.P.: **VIVIANA ARAUJO CARVAJAL**, en calidad de supervisora por SERVIPULI y la señora **KAROL NATHALIA BARON SABOGAL CC.: 1.069.747.644 DE FUSAGASUGÁ** en calidad de CONTRATISTA; con el objetivo de efectuar el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato 006- 2026.

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO:270.01-01-006-2026
	PROCESOS DE CONTRATACION	VERSION: 1
		Página:2 de 2

N°	PERIODO	VR CONTRATO	ACTA ANTERIOR	PRESENTE ACTA
	INICIO	\$3.692.8550		
	LIQUIDACION			\$3.692.8550
SALDO				\$00
VALOR LIQUIDACION: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.692.850).				
El CONTRATISTA manifiesta haber ejecutado a cabalidad las actividades contratadas, entregando los productos y/o servicios pactados, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el CONTRATANTE. Ambas partes declaran que no existen saldos pendientes por pagar, ni obligaciones contractuales por cumplir, por lo cual se da por terminado y liquidado el contrato en su totalidad. Con la firma de la presente acta, las partes manifiestan su conformidad con la liquidación del contrato, renuncian a cualquier reclamación futura relacionada con el mismo y declaran que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 respecto a la liquidación de los contratos estatales.				

FIRMAS	
SUPERVISION O INTERVENTORIA	CONTRATISTA
	
VIVIANA DEL PILAR ARAUJO CARVAJAL 26.607.726 YAGUARA	KAROL NATHALIA BARON SABOGAL CC.: 1.069.747.644 DE FUSAGASUGÁ
TECNICO DE ARCHIVO Y ALMACEN	FIRMA DE GERENTE La firma del gerente solo se requiere para las actas de liquidación
NOMBRE:	
FIRMA La firma del Técnico cuando el tipo de contrato lo requiera	